

## INFORME FINAL

### INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-052-2016

OBJETO: Contratar los servicios para la actualización de la Guía Náutica de Colombia

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-052-2016 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación Final, así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	GUÍAS TURÍSTICAS COSMOS LTDA. COSMOGUÍAS LTDA.
2	LEON GRAFICAS LIMITADA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: COSMOGUIAS NIT 800034430-2			PROPONENTE 2: LEON GRAFICAS LIMITADA NIT 809012539-4		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
3.1.2 Carta de presentacion de la propuesta	X		6-7	X		2
3.1.3 Certificado del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	X		8	X		3-4-5-6-7-8-9-10-11-12
3.1.4 Certificado de existencia y representacion legal.	X		15-16-17-18	X		13-14-Hoja sin foliar
3.1.5. Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.6. Propuestas conjuntas. (Consortios y uniones temporales)	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.7. Contrato de promesa de sociedad futura	N/A		N/A	N/A		N/A
3.1.8. Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		9	X		15
3.1.9. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		10	X		16
3.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	X		11-13	X		33-34-35
3.1.11. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		12	X		17
3.1.12. Formato FTJDA15 de Inscripción de Proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. (Anexo 3).	X		14	X		21
3.1.13. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo 4)	X		20	X		22
3.1.14. Formato de autorización consulta centrales de riesgo. (Anexo 5)	X		21	X		24
<b>VERIFICACION</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>CUMPLE</b>		

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

### EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (02) máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (05) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple:

Redacción, diseño gráfico, edición e impresión de documentos cuyo contenido incluya imágenes fotográficas, mapas y logotipos con las siguientes características: mínimo ciento cincuenta paginas (150), impresas a 4X4 tintas, encuadernación cocida al hilo.

Para lo anterior el proponente debe adjuntar ejemplares necesarios que den cuenta de la calidad del material.

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL, en donde se expresará el valor del contrato en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del acta de liquidación o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

NOTA 1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del contrato
4. Valor del contrato
5. Contrato ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio (mes y año) y fecha de terminación (mes y año).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor calificación individualmente.
9. No se aceptan auto certificaciones

El administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

### VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

°	PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANES	CRITERIO
1	GUÍAS TURÍSTICAS COSMOS LTDA. COSMOGUÍAS LTDA.	<p>El proponente anexó tres (3) certificaciones; bajo los folios 26, 28 y 30 para la verificación de los requisitos habilitantes.</p> <p>Certificación No.01: Una certificación bajo el folio 26, suscrita por La Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura - FEDEC Objeto contrato: Investigación Turística y de campo para la segunda edición de la Guía de turismo verde de Colombia. Valor: \$84.350.000 (148, 8 SMML) Fecha de Inicio: 19 de diciembre de 2011 Fecha de Terminación: 23 de abril de 2012</p> <p>SUBSANABLES REQUERIDOS Se solicitó allegar copia del contrato o acta de liquidación celebrado con FEDEC, en la cual se evidencie el alcance del contrato, relacionado con: <u>Redacción, diseño gráfico, edición e impresión de documentos</u>, toda vez que en la certificación allegada no se evidencia el cumplimiento de dichas actividades.</p> <p><u>El proponente allegó en calidad de subsanable copia del contrato No. 0155-2011, en la que se evidencia el cumplimiento de las actividades requeridas. La certificación bajo el folio 26 cumple con lo requerido.</u></p> <p>Certificación No.02: Una certificación bajo el folio 28, suscrita por Inversiones G. ARCA S.A.S. (Colombia es única) Objeto contrato: Edición especial de 5.000</p>	CUMPLE

		<p>ejemplares de la Guía turística “Guía de la Región Caribe”.</p> <p>Valor: \$63.500.000 (103,1 SMML)</p> <p>Fecha de Inicio: 8 de junio de 2014</p> <p>Fecha de Terminación: 16 de septiembre de 2014</p> <p>SUBSANABLES REQUERIDOS</p> <p>Se solicitó allegar copia del contrato o acta de liquidación en la cual se evidencie el alcance del contrato, relacionado con:</p> <p><u>Redacción, diseño gráfico, edición e impresión de documentos</u>, toda vez que en la certificación allegada no se evidencia el cumplimiento de dichas actividades. Así como el valor total ejecutado, ya que no coincide el valor unitario con la cantidad de ejemplares y el valor total ejecutado.</p> <p><u>El proponente allegó en calidad de subsanable copia del contrato No. 02-2014-005, en la que se evidencia el cumplimiento de las actividades requeridas.</u></p> <p><u>La certificación bajo el folio 28 cumple con lo requerido.</u></p> <p><u>Así mismo, el proponente adjunta certificación aclaratoria del valor total ejecutado del contrato certificado.</u></p> <p>Certificación No.03:</p> <p>Una certificación bajo el folio 30, suscrita por Héctor Lopez Bandera.</p> <p>Objeto contrato: Edición de 400 guías de las normas sectoriales de turismo aventura NTS. Las actividades desarrolladas para la ejecución de dicho contrato fueron: revisión de textos, corrección de estilo, ortografía y sintaxis, diagramación y diseño de 400 cartillas...</p> <p>Valor: \$18.500.000 (26,8 SMML)</p> <p>Fecha de Inicio: febrero de 2016</p> <p>Fecha de Terminación: marzo de 2016</p> <p>SUBSANABLES REQUERIDOS</p> <p>Se solicitó allegar copia del contrato o acta de liquidación en la cual se evidenciara el alcance del contrato, relacionado con:</p> <p><u>Redacción e impresión de documentos</u>, toda vez que en la certificación allegada no se evidencia</p>	
--	--	--	--

		<p>el cumplimiento de dichas actividades. Adicionalmente se solicita presentar un nuevo ejemplar de la Guía de las Normas Técnicas Sectoriales de turismo de aventura, en la cual se evidencie la encuadernación cocida al hilo.</p> <p><u>El proponente allegó en calidad de subsanable copia del contrato No. 01-2016-007, en la que se evidencia el cumplimiento de las actividades requeridas.</u></p> <p><u>La certificación bajo el folio 30 cumple con lo requerido.</u></p> <p><u>La suma de los valores de los contratos certificados es igual a 278,7</u></p>	
2	LEON GRAFICAS LTDA	<p>El proponente anexó tres (03) certificaciones:            Certificación No. 1: La primera certificación no se presenta foliada, sin embargo, corresponde al folio No. 28.            Certificación No. 2: La certificación se presenta foliada con el número 28, sin embargo, corresponde al folio No. 29.            Certificación No. 3: La certificación se presenta bajo el folio 30.</p> <p>Certificación No.1:            Una certificación bajo el folio 28 del contrato No. 1344-11 suscrita por la Universidad del Tolima el 26 de enero de 2015.            Objeto contrato: Impresión, corrección de estilo, incorporación de correcciones, cotejo o verificación de pruebas, diseño de páginas interiores, diseño de caratula, diagramación, impresión offset y acabados de libros de autores universitarios de la Universidad del Tolima, según especificaciones técnicas escritas en la invitación a contratación directa No. 05 -2011            Valor: \$97.900.000 (172,7 SMML)            Fecha de Inicio: 09 de abril de 2012            Fecha de Terminación: 06 de agosto de 2012</p> <p>SUBSANABLES SOLICITADOS            Se solicitó allegar copia del contrato o acta de liquidación en la cual se evidenciara el alcance del contrato, relacionado con:</p> <p><u>Redacción de documentos</u>, toda vez que en la certificación allegada no se evidencia el cumplimiento de dicha actividad.</p>	NO CUMPLE

		<p>Se solicitó adjuntar ejemplares necesarios que den cuenta de la calidad del material conforme a los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE).</p> <p><u>El proponente NO PRESENTÓ documentos subsanables.</u></p> <p>Certificación No.2: Una certificación bajo el folio 29 del contrato No. 507-15 suscrita por la Universidad del Tolima el 08 de marzo de 2016.</p> <p>Objeto contrato: Adquisición, diseño e impresión de afiches, separadores, catálogos, invitaciones, plegables, pendones, volantes, programas de mano, tarjetas, postales, calcomanías, cartillas, 2000 ejemplares de la separata aquelarre #28 y 29, 2000 ejemplares de la revista Candilejas #5, 2000 ejemplares de la separata candilejas, 4000 unidades de gaceta, 1000 ejemplares de la revista palabra realizada #4, 1000 ejemplares de la revista clavel verde.</p> <p>Valor: \$ 46.004.600 (71,4 SMML)</p> <p>Fecha de Inicio: 04 de septiembre de 2015</p> <p>Fecha de Terminación: 04 de noviembre de 2015</p> <p>SUBSANABLES PRESENTADOS</p> <p>Se solicitó allegar copia del contrato o acta de liquidación en la cual se evidenciara el alcance del contrato, relacionado con:</p> <p><u>Redacción, diseño gráfico y edición de documentos cuyo contenido incluya imágenes fotográficas, mapas y logotipos con las siguientes características: mínimo ciento cincuenta paginas (150), impresas a 4X4 tintas, encuadernación cocida al hilo,</u> toda vez que en la certificación allegada no se evidencia el cumplimiento de dichas actividades.</p> <p>Se solicitó adjuntar ejemplares necesarios que den cuenta de la calidad del material conforme a los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE).</p> <p><u>El proponente NO PRESENTÓ documentos subsanables.</u></p>	
--	--	---	--

		<p>Certificación No. 3: Una certificación bajo el folio 30 del contrato de prestación de servicios No. 3038, suscrita por Secretaria de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud del Municipio de Ibagué el 21 de enero de 2015.</p> <p>Objeto contrato: "SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 214 DE 2014. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA E DISEÑO ELABORACIÓN, IMPRESION Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE GESTION REALZADA PO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AO 2014"</p> <p>Valor: \$38.280.000 (62,14 SMML) Fecha de Inicio: No se relaciona Fecha de Terminación: No se relaciona</p> <p>SUBSANABLES REQUERIDOS Se solicitó allegar copia del contrato o acta de liquidación en la cual se evidenciara la fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato; así como el alcance del contrato, relacionado con:</p> <p><u>Redacción, diseño gráfico y edición de documentos cuyo contenido incluya imágenes fotográficas, mapas y logotipos con las siguientes características: mínimo ciento cincuenta paginas (150), impresas a 4X4 tintas, encuadernación cocida al hilo,</u> toda vez que en la certificación allegada no se evidencia el cumplimiento de dichas actividades.</p> <p>Se solicitó adjuntar ejemplares necesarios que den cuenta de la calidad del material conforme a los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE).</p> <p><u>El proponente NO PRESENTÓ documentos subsanables.</u></p>	
--	--	--	--

### CONSOLIDADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	JURIDICA	TECNICA	HABILITA- NO HABILITA
GUIAS TURÍSTICAS COSMOGUIAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
LEON GRAFICAS LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PODERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, serán objeto de calificación, seleccionando a un solo proponente teniendo en cuenta los siguientes factores de calificación, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínimo de 70 puntos:

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	30 PUNTOS
EQUIPO PROFESIONAL	60 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	10 PUNTOS

#### 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la acreditación de experiencia en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Creación de contenido, redacción de textos, diseño gráfico y edición de documentos de información de turismo general.
2. Creación de contenido, redacción de textos, diseño gráfico y edición de documentos de información de turismo náutico.

Para lo cual el proponente deberá presentar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados adicionales a las certificaciones presentadas en requisitos habilitantes y serán calificadas de la siguiente manera:

Experiencia acreditada	Puntaje
------------------------	---------

Un contrato de información de turismo general	15 puntos
Un contrato de información de turismo náutico	15 puntos

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del acta de liquidación o acta de recibo final del mismo. Deberá ser suscrita por la entidad contratante y reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- b. Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación
- c. Número y objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación y de terminación del contrato
- e. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato
- f. Datos de contacto para verificación.
- g. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería original del contratante o en formato especial del contratista.
- h. Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada por éste.
- i. Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.
- j. No se aceptaran auto certificaciones

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia específica y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte el proponente, no cumplan con lo exigido en los numerales anteriores, no obtendrá puntaje.

En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

N°	PROPONENTE	VERIFICACION CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
1	GUÍAS TURÍSTICAS COSMOS LTDA. COSMOGUÍAS LTDA.	El proponente anexó dos (02) certificaciones; bajo los folios 34 y 35 para la calificación de los requisitos ponderables de experiencia específica.  Certificación No.01: Una certificación bajo el folio 34, suscrita por Alcaldía municipal de Chía. Objeto contrato: Diseño, diagramación, redacción e impresión de material de promoción turística para el municipio de Chía. Fecha de Inicio: 07 de noviembre de 2014	30 PUNTOS

	<p>Fecha de Terminación: 07 de enero de 2015</p> <p>La certificación presentada bajo el folio 34 cumple con lo requerido. 15 PUNTOS</p> <p>Certificación No.02: Una certificación bajo el folio 35, suscrita por La corporación turismo Cartagena de Indias. Objeto contrato: Levantamiento de la información náutica, turística de 10 departamentos y el diseño gráfico de la primera guía náutico turística de Colombia en español e inglés. Fecha de Inicio: 06 de septiembre de 2011 Fecha de Terminación: 31 de julio de 2012</p> <p>La certificación presentada bajo el folio 35 cumple con lo requerido. 15 PUNTOS</p>	
--	---	--

#### 4.2 EQUIPO PROFESIONAL

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo tres (3) personas para la calificación del equipo profesional, bajo los siguientes criterios:

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica requerida
Director del proyecto	Carreras profesionales universitarias del área del conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines" (Ver Nota 1)	Participación en proyectos cuyo objeto haya sido "Líder o Director en publicaciones o documentos turísticos".
Asesor gráfico	Título de pregrado en diseño gráfico o publicidad	Participación en proyectos cuyo objeto haya sido "Diseño y edición de documentos turísticos".
Corrector de estilo	Profesional universitario en literatura, comunicador social, periodismo, idiomas y lenguas modernas o filología.	Participación en proyectos en control de calidad de la edición de textos.

Nota 1: Solo serán válidas las siguientes carreras para los pregrados allegados dentro del área de conocimiento "Economía, administración, contaduría y afines", de acuerdo con las denominaciones aplicables para las carreras de administración, conforme a los establecido por el consejo profesional de administración de empresas : Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Administración de Empresas de Servicios, Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Empresas Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas y Gerencia Internacional, Administración de Empresas y Negocios Internacionales, Administración de Negocios,

Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Seguros, Administración Empresarial, Administración y Gestión de Empresas, Dirección y Administración de Empresas.

Adicional a los perfiles mínimos solicitados anteriormente, el proponente deberá presentar una carta de compromiso donde se garantice la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: traducción de documentos de mínimo 150 páginas del idioma español al inglés, con certificado como traductor oficial y un experto en turismo náutico. Estos perfiles no serán evaluados en la presente invitación, sin embargo para el inicio del contrato deberá contar con la aprobación por parte del supervisor del mismo, previa presentación de los soportes requeridos. A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo profesional, solo se tendrá en cuenta un profesional para cada uno de los cargos puntuales señalados anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos, si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación los cargos propuestos de la siguiente forma (director de proyecto, asesor gráfico y corrector de estilo).

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta ni para desempeñar más de un cargo; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

El proponente debe presentar por cada integrante del equipo propuesto, los siguientes documentos:

1. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o posgrado, según aplique, relacionados con el perfil, copia del diploma o acta de grado.

Nota 1: Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).

Nota 2: En caso de ser seleccionado, el profesional con título extranjero, deberá entregar a la supervisión del contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio al contrato.

2. Máximo tres certificaciones de experiencia específica, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, proyecto para el cual desempeño labores profesionales, funciones desempeñadas relacionadas con el proyecto y el tiempo de ejecución de dichas funciones. Si alguno de estos elementos no se relacionan en la certificación, esta no será válida para calificar al profesional.

3. Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato y mediante la cual se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia del equipo profesional y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

Si el proponente no presenta algún de los documentos anteriores, no será teniendo en cuenta en la respectiva calificación.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

En el siguiente cuadro se define los mínimos y máximos puntajes calificables para cada cargo:

PERFILES / NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Nivel educativo				Experiencia específica requerida			TOTAL
	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	1 proyecto	2 proyectos	3 proyectos	Máximo total
Un Director de proyecto	2	4	6	8	3	6	12	20
Un asesor grafico	2	4	6	8	3	6	12	20
Un corrector de estilo	2	4	6	8	3	6	12	20

PROPONENTE:

GUÍAS TURÍSTICAS COSMOS LTDA. COSMOGUÍAS LTDA.

CARGO A DESEMPEÑAR	VERIFICACION CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
DIRECTOR DE PROYECTO Nombre: Diana Perdomo Zárate Carta de compromiso: Presenta	<p>Formación Académica Título de pregrado: Administradora de empresas turísticas y hoteleras. Título de posgrado: Magister en Planificación y gestión del turismo. 6 PUNTOS</p> <p>Experiencia específica requerida: Anexa tres (03) certificaciones bajo los folios 47, 48, y 49 para la acreditación de experiencia específica del profesional. Certificación No.01: Una certificación bajo el folio 47, suscrita por LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ECOPARQUES, ECOTURISMO Y TURISMO DE AVENTURA. Cargo específico: Líder de investigación Proyecto: Guía verde de Colombia Funciones desempeñadas: Consultora turística Tiempo de ejecución: Febrero de 2011 – Febrero</p>	09 PUNTOS

	<p>de 2015 3 PUNTOS Certificación No.02: Una certificación bajo el folio 48, suscrita por Cosmoguias. Cargo específico: Investigadora y consultora turística freelance. Proyecto: Primera Guía Náutica Turística de Colombia. Funciones desempeñadas: Investigadora y consultora para levantamiento de información. Tiempo de ejecución: Octubre, Noviembre y Diciembre 2011. 0 PUNTOS Certificación No.03: Una certificación bajo el folio 49, suscrita por Cosmoguias. Cargo específico: Líder de investigación y consultoría turística. Proyecto: No relaciona. Funciones desempeñadas: Investigadora, asesora y consultora para varias publicaciones y proyectos especiales. Tiempo de ejecución: 2001 – Diciembre 2014 <u>Teniendo en cuenta que la totalidad de la información requerida no se relaciona en la certificación presentada bajo el folio 49 la certificación no es objeto de calificación.</u> 0 PUNTOS</p>	
<p style="text-align: center;"><b>ASESOR GRÁFICO</b> Nombre: German Gustavo González González Carta de compromiso: Presenta</p>	<p>Formación Académica Título de pregrado: Tecnólogo en diseño y producción gráfica Título de posgrado: No presenta 2 PUNTOS</p> <hr/> <p>Experiencia específica requerida: Anexa tres (03) certificaciones bajo los folios 56, 57 y 58 para la acreditación de experiencia específica del profesional. Certificación No.01: Una certificación bajo el folio 56, suscrita por Turismo solidario S.A.S Cargo específico: No relaciona Proyecto: No relaciona Funciones desempeñadas: Diseño de piezas publicitarias y página web. Tiempo de ejecución: mayo 2016 – agosto 2016 <u>Teniendo en cuenta que la totalidad de la información requerida no se relaciona en la certificación presentada bajo el folio 56 la</u></p>	<p>14 PUNTOS</p>

	<p><u>certificación no es objeto de calificación.</u></p> <p>Certificación No.02: Una certificación bajo el folio 57, suscrita por Cosmoguias. Cargo específico: Director creativo y diseñador gráfico. Proyecto: Guías Náutica Turística de Colombia, Guía del Turismo Verde, Bogotá y sus alrededores, Guía de la región caribe y Guía de Villa de Leyva. Funciones desempeñadas: Dirección creativa para guías de turismo y página web de la empresa. Tiempo de ejecución: Marzo 2011- Agosto 2016 12 PUNTOS</p> <p>Certificación No.03: Una certificación bajo el folio 58, suscrita por Centro Cardiológico de Bogotá. Cargo específico: Diseñador gráfico. Proyecto: Piezas publicitarias y de comunicaciones del Centro Cardiológico de Bogotá. Funciones desempeñadas: Diseño gráfico. Tiempo de ejecución: 3 de junio de 2013 – agosto 2016 0 PUNTOS</p>	
<p>CORRECTOR DE ESTILO Nombre: John Alexander Oyuela Vargas Carta de compromiso: Presenta</p>	<p>Formación Académica Título de pregrado: Licenciado en Filología e Idiomas inglés. Título de posgrado: Especialización en traducción. 6 PUNTOS</p> <hr/> <p>Experiencia específica requerida: Anexa tres (03) certificaciones bajo los folios 70, 71 y 72 para la acreditación de experiencia específica del profesional. Certificación No.01: Una certificación bajo el folio 70, suscrita por Grupo Hermeneia. Cargo específico: No relaciona Proyecto: No relaciona Funciones desempeñadas: Revisión de texto, corrección de estilo de escritos en español sobre diferentes temáticas. Tiempo de ejecución: No relaciona. <u>Teniendo en cuenta que la totalidad de la información requerida no se relaciona en la certificación presentada bajo el folio 70 la certificación no es objeto de calificación.</u> 0 PUNTOS.</p> <p>Certificación No.02:</p>	<p>18 PUNTOS</p>

	<p>Una certificación bajo el folio 71, suscrita por Cosmoguias.          Cargo específico: Corrector de estilo y traductor español – inglés.          Proyecto: Guía Náutica Turística Colombia, Guía Turística de Cartagena, Guía de la Región Caribe, Guía Turística de Villa de Leyva y sus alrededores, Guía Turística de Bogotá y sus polos de atracción turística.          Funciones desempeñadas: Corrector y traductor          Tiempo de ejecución: 2 de enero de 2012 – agosto de 2015.          12 PUNTOS</p> <p>Certificación No.03:          Una certificación bajo el folio 72, suscrita por Anglo Servicios.          Cargo específico: No relaciona          Proyecto: No relaciona          Funciones desempeñadas: Traducción de textos inglés-español-inglés.          Tiempo de ejecución: No relaciona          0 PUNTOS</p>	
--	--	--

El proponente NO PRESENTA carta de compromiso en que garantice la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: traducción de documentos, con certificado de traductor oficial y experto en turismo náutico.

#### 4.3 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la propuesta económica especificando el IVA, de acuerdo al monto aprobado para esta contratación en pesos colombianos. Se asignará el máximo puntaje de diez (10) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restaran de a 2 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 2 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica. La propuesta que supere el valor del presente proceso será rechazada de plano.

#### EVALUACIÓN

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

La propuesta que supere el valor del presupuesto del presente proceso será rechazada de plano, la propuesta que no discrimine el valor del IVA será rechazada.

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
153.740.001	10 PUNTOS

Teniendo en cuenta que es la única propuesta habilitada se le otorga el máximo puntaje, a saber, 10 puntos.

#### CONSOLIDADO DE CRITERIOS PONDERABLE

Proponente	Experiencia específica	Equipo profesional	Propuesta económica	Puntaje Total
GUÍAS TURÍSTICAS COSMOS LTDA. COSMOGUÍAS LTDA.	30 PUNTOS	41 PUNTOS	10 PUNTOS	81 PUNTOS

Nota: El proponente no presenta carta de compromiso de los expertos en traducción español-inglés y turismo náutico.

El proponente COSMOGUÍAS, único habilitado técnicamente, completó un total de OCHENTA Y UN PUNTOS (81) superando el umbral mínimo para ser seleccionado.

#### CONSOLIDADO GENERAL

PROponentes	JURIDICA	TECNICA	CRITERIOS DE EVALUACION CALIFICABLES			PUNTAJE FINAL
			Experiencia Especifica Adicional	Equipo Profesional	Valor Propuesta economica	PUNTAJE TOTAL
			GUIAS TURISTICAS COSMOGUIAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	30 PUNTOS

La presente invitación establece "las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de 100 puntos y mínima de 70 puntos", dado lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente GUÍAS TURÍSTICAS COSMOS LTDA. COSMOGUÍAS LTDA., fue calificado con 81 puntos, se recomienda la adjudicación de la invitación Abierta FNT 052-2016 a éste proponente.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de septiembre del 2016.

#### COMITÉ TECNICO